

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viaje de representante de PROMPERÚ para participar en evento a realizarse en los Estados Unidos Mexicanos

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 267-2024-MINCETUR

Lima, 19 de setiembre de 2024

VISTO, el Oficio N° 000507-2024-PROMPERÚ/PE de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, del 22 al 26 de setiembre de 2024, en la Riviera Maya, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, se llevará a cabo el "MOTIVATION LUXURY SUMMIT 2024", organizado por Fiexpo International Exhibition Group L.T.D.A, evento que reúne a líderes empresariales de la industria hotelera, restaurantes, entre otros;

Que, la participación de PROMPERÚ en el "MOTIVATION LUXURY SUMMIT 2024", tiene por finalidad impulsar el posicionamiento de Perú como un destino de reuniones, viajes de incentivos y eventos, que ofrece una cadena de valor de alto impacto, con infraestructura hotelera óptima, cultura diversa y gastronomía reconocida internacionalmente; además de asesorar a los planificadores de eventos en la toma de decisiones para futuros viajes de incentivos de sus clientes corporativos; posteriormente, el día 27 de setiembre del presente año, se realizarán reuniones con empresarios mexicanos, donde se expondrá y promocionará el destino Perú para eventos, reuniones o viajes de incentivos;

Que, es de interés institucional la participación de la señora Elva Isabel Yáñez Castillo, profesional de la Dirección de Promoción del Turismo, en el evento "MOTIVATION LUXURY SUMMIT 2024", para que en representación de PROMPERÚ realice acciones de promoción del turismo receptivo;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica y se aprueban conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Elva Isabel Yáñez Castillo, profesional de la Dirección de Promoción del Turismo, a la Riviera Maya, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, del 22 al 27 de setiembre 2024, para que, en representación de PROMPERÚ, participe en el evento "MOTIVATION LUXURY SUMMIT 2024", que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial se efectúan con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Zona Geográfica	Viáticos por día US\$	Total viáticos US\$
Elva Isabel Yáñez Castillo	1 603,01	América del Norte	440,00 x 5	2 200,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la señora Elva Isabel Yáñez Castillo, presenta a la Titular de PROMPERÚ un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento a la que asiste; asimismo, presenta la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPÉN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

2327548-1

Autorizan viaje de representante de PROMPERÚ para participar en eventos a realizarse en Brasil

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 268-2024-MINCETUR

Lima, 19 de setiembre de 2024

VISTO, el Oficio N° 000508-2024-PROMPERÚ/PE, de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en las ciudades de Sao Paulo y Recife, República Federativa de Brasil, del 24 al 27 de setiembre de 2024, se llevará a cabo el Seminario "Invest Perú - Brasil 2024" y visitas Door to Door; que permitirán presentar al Perú como una atractiva alternativa de inversión en el sector Energías Renovables, toda vez que está dirigido a inversionistas internacionales, empresas, fondos de inversión, agentes económicos, representantes de gobierno y organismos de Brasil;

Que, la participación de PROMPERÚ incluye conferencias de promoción de inversiones, actividades de networking y visitas a posibles inversionistas brindando información detallada sobre el potencial de inversión en energía fotovoltaica con foco en generación de hidrógeno verde, principalmente en los departamentos de Arequipa y Moquegua;